



MERCOSUR/RMIS/RMIS-CT/ACTA N° 02/25

**CXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA REUNIÓN
DE MINISTROS DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD (RMIS-CT)**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 y 28 de mayo de 2025 la CXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad (RMIS-CT), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las delegaciones de Chile y Panamá participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Coordinador Nacional de la Comisión Técnica, en Ejercicio de la PPTA, Dr. Alberto Föhrig, quien dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la participación. Asimismo, reafirmó la importancia de las reuniones de la Comisión Técnica para la contribución en el efectivo desarrollo de las actividades en el marco de la RMIS. Seguidamente, las delegaciones realizaron sus presentaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS Y FOROS ESPECIALIZADOS

La RMIS-CT tomó conocimiento de la realización de las reuniones de los foros dependientes (GTEDEL, GTECAP, GTESEG, GTETMR, GTE-COC) cuyas Actas se encuentran en circuito de firma.

1.1. Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación (GTECAP)

La RMIS-CT tomó nota de los avances de la Edición N° 16 de Revista MERCOPOL. En ese sentido, las delegaciones recomendaron que el GTECAP finalice la edición a la brevedad.

La delegación de Paraguay comunicó a las demás delegaciones que se encuentra realizando las gestiones para que todas ediciones de las Revistas MERCOPOL sean publicadas en el Portal Web del MERCOSUR.

La RMIS-CT tomó nota de los avances de la Edición N° 16 de Revista MERCOPOL. En ese sentido, las delegaciones recomendaron que el GTECAP finalice la edición a la brevedad.

La delegación de Paraguay comunicó a las demás delegaciones que se encuentra realizando las gestiones para que todas ediciones de las Revistas MERCOPOL sean publicadas en el Portal Web del MERCOSUR.

1.2. Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicaciones (GTEIC)

La RMIS-CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTEIC realizada el 19 de mayo de 2025, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo, la RMIS-CT tomó nota del documento elevado sobre la compra de equipamiento para la modernización del SISME.

2. DECLARACIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR EN MATERIA DE INCENDIO Y OTROS DESASTRES



La PPTA puso a consideración de las delegaciones la “Declaración de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR en materia de Incendio y otros Desastres”, como mecanismo técnico-operativo de respuesta ante desastres de gran magnitud que afecten uno o más Estados Parte o Asociados.

En ese sentido, las delegaciones se comprometieron a trabajar en un mecanismo que sirva de paraguas legal para su funcionamiento, para lo cual acordaron identificar áreas y puntos focales específicos de cada Estado Parte y Estado Asociado con el fin de tener un circuito desarrollado para dar respuestas ágiles a desastres.

Finalmente, acordaron elevarlo a consideración de la RMIS. El mismo consta como **Anexo V**.



3. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE SEGURIDAD EN FRONTERA. REQUISITOS Y ESTÁNDARES COMUNES PARA UN CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

La PPTA puso a consideración de las delegaciones el “Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza”. En ese sentido, las delegaciones consensuaron el documento y lo elevaron a consideración de la RMIS. El mismo consta como **Anexo VI**.



4. AVANCES EN LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)

La PPTA puso a consideración de las delegaciones el “Acuerdo sobre Hoja de Ruta para la implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)”. En ese sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron elevar el documento a consideración de la RMIS. El mismo consta como **Anexo VII**.

La RMIS-CT tomó conocimiento de la Nota N°1/2025 – MERCOSUR/RMIS/GTEIC elevada por el Grupo de Trabajo Especializado en Informática y Comunicaciones (GTEIC) donde se informan las especificaciones técnicas para la renovación de equipamiento del SISME en el Nodo Central que se encuentra en la Secretaría del MERCOSUR. La Nota del GTEIC consta como **Anexo VIII**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y se comprometieron a enviar una Nota a la Secretaría del MERCOSUR con las especificaciones a fin de que se llame a licitación para cumplir con la renovación del equipamiento del SISME. La Nota de la RMIS-CT consta como **Anexo IX**.

La delegación de Argentina manifestó el objetivo de finalizar el proceso de consultas y cumplir con la renovación del equipamiento del SISME de manera perentoria.

Asimismo, las delegaciones acordaron establecer bajo el paraguas del MERCOSUR la posibilidad de que dos o más Estados Partes puedan, además de garantizar el intercambio de los campos existentes, ampliar el intercambio de información a otros campos en aquellos países que así lo requieran.

Las delegaciones de Chile y Bolivia acompañaron la posición de la delegación de Paraguay sobre la importancia de fortalecer el SISME, no obstante, mencionaron que la ampliación de datos es un tema sensible por la ley de protección de datos personales en ambos países.

Respecto al intercambio de información en el SISME en materia penitenciaria, las delegaciones acordaron que los actores técnicos del Ministerio de Seguridad e Interior que integran la RMIS, especialistas en temas penitenciarios, participen del Grupo de Trabajo Especializado en Asuntos Penitenciarios (CTJ-GEAP), a fin de que se debatan temas de seguridad pública en dicho ámbito. Por ello, la RMIS-CT acordó convocar una reunión técnica conjunta e instruir a los respectivos equipos de trabajo para potenciar la RED COPEN.

Finalmente, las delegaciones afirmaron la importancia de utilizar el MERCOSUR como plataforma de cooperación técnica (tanto de entrenamiento

como de equipamiento) para facilitar la integración plena de los países al SISME, así como para garantizar el control de seguridad de los usuarios del SISME.

5. ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO OPERATIVO SOBRE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EVENTOS FUTBOLÍSTICOS INTERNACIONALES ENTRE LOS MINISTERIOS COMPETENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

La RMIS-CT revisó la propuesta de actualización del Acuerdo RMIS N° 04/12 “Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios Competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, remitido por el Grupo de Trabajo Seguridad Ciudadana (GTESEG), en su Acta N° 01/25.

Las delegaciones reafirmaron la importancia del Acuerdo para la promoción de la seguridad en eventos futbolísticos. Asimismo, coincidieron en la necesidad de la ampliación del alcance del Acuerdo RMIS N° 04/12.

Finalmente, la RMIS-CT acordó elevar el documento de ampliación a consideración de la RMIS. El Acuerdo RMIS N° 04/12 consta como **Anexo X** y el documento para la ampliación de su alcance consta como **Anexo XI**.

6. OPERATIVIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES (GTE-COC)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el “Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)”, complementario al Acuerdo RMIS N° 01/24 “Acuerdo para la Coordinación de Operaciones en materia de Seguridad e Interior de los Estados Partes destinadas al Combate de las Organizaciones Criminales”.

En ese sentido, las delegaciones consensuaron el texto del documento y lo elevaron a consideración de la RMIS. El mismo consta como **Anexo XII**.

7. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

La RMIS-CT elaboró su Programa de Trabajo (PT) 2025-2026 y la propuesta del PT de la RMIS. Asimismo, revisó los PTs de los GTEIC, GTETMR, FEM y

los elevó a consideración de la RMIS. Los Programas de Trabajo constan como **Anexo XIII**.

La RMIS-CT remitirá por nota los Programas de Trabajo de los foros que hagan llegar sus propuestas con posterioridad a la fecha de esta reunión de la RMIS-CT, a fines de ser remitido a la RMIS.

8. OTROS

8.1. Proyectos de Normas elevados por el Foro Especializado Migratorio (FEM)

La PPTA puso a consideración de los países los Proyectos de Decisión elevados por el Foro Especializado Migratorio (FEM) en la reunión ordinaria realizada el 21 de mayo de 2025, Acta N° 03/25:

- Proyecto de Decisión (Tránsito Vecinal Fronterizo): Derogación de las Decisiones CMC N° 18/99, 14/00 y 15/00
- Proyecto de Decisión de Derogación de la Decisión CMC N° 19/99
- Proyecto de Decisión (Acuerdo de Visas): Derogación de las Decisiones CMC N° 48/00 y 16/03
- Proyecto de Decisión (Canales Privilegiados): Derogación de la Decisión CMC N° 47/00

La PPTA puso a consideración de los países el Proyecto de Resolución por el Foro Especializado Migratorio (FEM):

- Proyecto de Resolución (Tarjeta de Entrada y Salida – TES): Derogación de la Resolución GMC N° 74/96

Las delegaciones intercambiaron comentarios y consensuaron elevar a consideración de la RMIS.

Los Proyectos de Decisión y el Proyecto de Resolución constan como **Anexo IV**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPTB informará oportunamente la fecha de la próxima reunión de la RMIS-CT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de Decisión y Proyecto de Resolución elevados a consideración de la RMIS
Anexo V	Declaración de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR en materia de Incendio y otros Desastres
Anexo VI	Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza
Anexo VII	Acuerdo sobre Hoja de Ruta para la Implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)
Anexo VIII	Nota N°1/2025 – MERCOSUR/RMIS/GTEIC - sobre la compra de equipamiento para la modernización del SISME
Anexo IX	Nota de la RMIS-CT a ser enviada a la Secretaría del MERCOSUR para la licitación de actualización del SISME
Anexo X	Acuerdo RMIS N° 04/12 “Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios Competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”
Anexo XI	Actualización del Acuerdo operativo sobre lineamientos en materia de seguridad en eventos futbolísticos internacionales entre los Ministerios competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados
Anexo XII	Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)
Anexo XIII	Propuesta de Programa de Trabajo 2025-2026 de la RMIS y Programas de Trabajo RMIS-CT (FEM, GTEIC, GTETMR)



Por la delegación de Argentina
Alberto Föhrig



Por la delegación de Brasil
João Ernesto Christófolo



Por la delegación de Paraguay
Stella Barrail



Por la delegación de Uruguay
Alfredo Isabelino Clavijo Araújo



MERCOSUR/RMIS/RMIS-CT/ACTA N° 02/25

**CXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA REUNIÓN
DE MINISTROS DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD (RMIS-CT)**

ACTA N° 02/25

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile y Panamá participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la CXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior y de Seguridad (RMIS-CT), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS Y FOROS ESPECIALIZADOS
 - 1.1. Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación (GTECAP)
 - 1.2. Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicaciones (GTEIC)
2. DECLARACIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR EN MATERIA DE INCENDIO Y OTROS DESASTRES
3. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE SEGURIDAD EN FRONTERA. REQUISITOS Y ESTÁNDARES COMUNES PARA UN CENTRO INTEGRAD DE SEGURIDAD FRONTERIZA
4. AVANCES EN LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)
5. ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO OPERATIVO SOBRE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EVENTOS FUTBOLÍSTICOS INTERNACIONALES ENTRE LOS MINISTERIOS

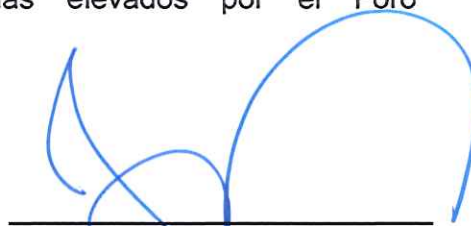
COMPETENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS

6. OPERATIVIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA
EL COMBATE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES (GTE-COC)
7. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026
8. OTROS

8.1. Proyectos de Normas elevados por el Foro
Especializado Migratorio (FEM)



Por la delegación de Argentina
Alberto Föhrig



Por la delegación Brasil
João Ernesto Christófolo



Por la delegación de Paraguay
Stella Barrail



Por la delegación de Uruguay
Alfredo Isabelino Clavijo Araújo



Por la delegación de Chile
Claudia Moyano



Por la delegación de Panamá
Ihan Valle